

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adherir al proyecto de ley N° 1857/92, presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por el Diputado Dn. Carlos Manfredotti, mediante el cual solicita el traslado de la Dirección Nacional e Instituto Antártico a la Provincia de Tierra del Fuego.

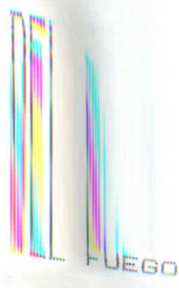
ARTICULO 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, el traslado de la Dirección Nacional del Antártico, fijando su sede en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia de acuerdo a sus respectivas capacidades operativas.

ARTICULO 3º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministerio de Defensa de la Nación, el traslado del buque antártico A.R.A. "Almirante Irizar" al Puerto de Ushuaia, lugar desde donde sus operaciones serían más acertadas y sus costos operativos y de traslado inferiores, ya que el Puerto de la capital fueguina es el lugar más cercano a nuestro Continente Antártico.

ARTICULO 4º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, instruya al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos para que realicen los estudios de adecuación en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, a efectos de dotarlas de la infraestructura adecuada como puntos operativos portuario y aéreo, respectivamente.

ARTICULO 5º.- Remitir copia del presente proyecto de resolución al señor Presidente de la Nación, a los señores Presidentes de

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA



las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación, a los señores Presidentes de las Comisiones de Defensa del Congreso de la Nación, al Ministro de Defensa de la Nación, al Ministro de Obras y Servicios Públicos de la Nación, a las Legislaturas Provinciales y en particular a los señores Senadores y Diputados por la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTICULO 6º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº **133** /92.-

DADA EN SESION DEL DIA 27 DE AGOSTO DE 1992.-

MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial

MARIA TERESA M. de GUERRERO
VICE-PRESIDENTE 2º
A/CARGO PRESIDENCIA